



# Resolución Jefatural N° 031-2025-INEI

Lima, 31 de enero de 2025

Visto el Oficio N° 000014-2025-INEI/Enei de la Escuela Nacional de Estadística e Informática, y el Informe N° 000044-2025-INEI/OEPEP-OTA de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina Técnica de Administración del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Director de Sistema Administrativo III, plaza N° 334, nivel remunerativo F-4, de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Escuela Nacional de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, mediante Oficio N° 000014-2025-INEI/Enei, la Directora Técnica de la Escuela Nacional de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática, propone a la señorita Estrella Carmen Lagos Camacho, el encargo del puesto de Director de Sistema Administrativo III, plaza N° 334, nivel remunerativo F-4, de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Escuela Nacional de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática, para el periodo de febrero a diciembre de 2025;

Que, a través del Informe N° 000044-2025-INEI/OEPEP-OTA, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina Técnica de Administración, señala que la señorita Estrella Carmen Lagos Camacho, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y el Manual de Clasificador de Cargos del INEI, aprobado por Resolución Jefatural N° 229-2022-INEI, para acceder al cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Escuela Nacional de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática, y no se encuentra impedida o inhabilitada para el ejercicio de la función pública;

Que, el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede por ausencia del titular para desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establece que el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva de la entidad y se formaliza con la Resolución del Titular de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;



Estando a lo propuesto por la Escuela Nacional de Estadística e Informática, y con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina Técnica de Administración; de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ENCARGAR** del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2025, a la señorita **ESTRELLA CARMEN LAGOS CAMACHO**, el puesto de Director de Sistema Administrativo III, plaza N° 334, nivel remunerativo F-4, de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Escuela Nacional de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**Artículo 2.-** La servidora mencionada en el artículo precedente, tendrá derecho a percibir sus remuneraciones de acuerdo a su respectivo cargo de carrera y al pago de la diferencia de la encargatura asignada en la presente Resolución.

**Artículo 3.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará de acuerdo a la estructura funcional programática del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**Dr. GASPAR HUMBERTO MORÁN FLORES**  
Jefe  
Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

